

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

¡ CONCIUDADANOS ! Cuando cubierta la patria de gloria, asegurada su independencia y elevada a un alto grado de honor y de crédito entre las naciones, nos entregáramos a la lisonjera esperanza de consolidar y aumentar los bienes que nos habían proporcionado diez años de tranquilidad y orden; cuando a la sombra de nuestras instituciones, que cada día nos empeñábamos en mejorar, y dirigidos por el mas profundo respeto a la Constitucion y a las leyes, procurábamos conservar este don inestimable del cielo, y nos gozábamos en los progresos de nuestra civilizacion, de nuestra agricultura, de nuestras rentas, y de todos los ramos de prosperidad pública; cuando se difundia en todas las clases del pueblo un sentimiento jeneral de bienestar y conveniencia, cual nunca se habia experimentado en la República; cuando considerábamos que entre todos los estados hispano-americanos, era nuestra patria la que habia hecho progresos mas rápidos en la carrera de la felicidad social; y cuando los extranjeros, y aun nuestros mas encarnizados rivales reconocian estas ventajas, prefiriéndola para su residencia, como el pais en que se gozaba de mayor libertad, orden y tranquilidad; unos pocos discolos, que fueron el tormento de cuanto gobierno ha querido establecer el imperio de las leyes y de la moral, han tratado de arrebatarnos estos bienes, ocasionando un trastorno que nos sumerjiese en todos los horrores de la anarquía. Abusando de la liberalidad e induljencia del Gobierno, han formado reuniones del carácter mas ilegal y sedicioso, invocando todas las pasiones, despertando

todos los odios, convocando a todos los malvados, y excitando a la mas peligrosa conmocion, de un extremo a otro de la República.

Jamas, ni en los dias mas deplorables de nuestra revolucion, ni en pais alguno, se vió hacer un uso tan abominable de la libertad de imprenta. Cuanto tiene de vil y execrable la calumnia; quanto encierra de horrible e inmoral la depravacion mas profunda; quanto tiene de odioso el mas impudente cinismo, se puso en planta para desacreditar nuestros ciudadanos, nuestras instituciones y nuestra gloria. Nuestra misma lei fundamental se proclamaba como un crimen, resultado de otros mayores. Se enseñaba a los pueblos que la revolucion y el trastorno de su Gobierno eran medios licitos de que debian hacer uso; se aplaudian altamente los crímenes, y se proponian a la imitacion y obsequio del público los mas famosos criminales. Cuanto hai de sagrado y venerable en el orden político; nuestros mas respetables funcionarios y hombres ilustres, eran señalados a la irrision y al menosprecio. La suprema autoridad del Presidente....; pero vosotros lo habeis presenciado, ciudadanos.

Ocho meses de tolerancia no han bastado a contener ni aun avergonzar a los malvados; ellos han sacado sus fuerzas y osadía de la misma lenidad del Gobierno. Mi repugnancia a tomar las medidas legales, pero extraordinarias, a que me autorizaba la Constitucion; mis deseos de obscurecer los crímenes para que no pareciese mancillado el honor de la patria, llegaron por fin a persuadir a los desorganizadores que

debían contar con la debilidad del Gobierno, y que era ya seguro el triunfo del crimen.

Vosotros acusabais, ciudadanos, mi dilatada condescendencia; vosotros mirabais comprometida la suerte de la patria; juzgábais que los buenos, respetando las leyes y obedeciendo a las autoridades, sin la protección y esfuerzos de éstas, debían ser víctimas de las maquinaciones de los malos, a quienes jamás contuvieron lo horrendo del crimen o la ilegalidad de los medios. Vosotros temblabais al considerar el rápido progreso con que se aumentaba la insolencia; con que se trabajaba sin rebozo para destruir la Constitución y el Gobierno; y con que, por los medios mas inmorales y destructores, se organizaba la sedición en todos los puntos de la República. Vosotros lamentabais sobre todo el descrédito en que ponía a la nación esta época de ingratitude, de calumnias y de inmoralidad, que podría llamarse la época del oprobio de la Patria, si tales crímenes no fuesen obra de unos pocos, y si por desgracia del género humano no se encontrasen malvados en todas las sociedades.

Los sucesos de los últimos dias debieron al fin poner término a la tolerancia, y obligaban al Gobierno a tomar una actitud imponente para salvar la patria. Los intendentes y gobernadores avisaban en cada momento de la conflagración que se excitaba en sus distritos; de las reuniones que formaban en cada uno los hombres viciosos, conocidos de antemano como constantes perturbadores; de los artificios con que se engañaba y atraía a los incautos. Ya no se disimulaba la seducción con que se pretendía apartar de sus deberes a las guardias cívicas, cuya patriótica lealtad ha resistido con firmeza todas las sugestiones; se multiplicaban por todas las provincias emisarios del club desorganizador de Santiago, para conmoverlas y poner en ejecución los planes acordados; se prepararon en Santiago reuniones tumultuosas que en la plaza pública prorumpiesen a presencia del mismo Gobierno en gritos sediciosos; y lo que es mas horrible, las maquinaciones de los desorganizadores tomaban ya el carácter mas execrable y atroz. Se dirigían a asesinos, y el héroe de Yungai, el hombre ilustre e inocente a quien no se podía imputar influjo alguno en los consejos del

Gobierno, y que acababa de coronar de gloria a la patria, era la víctima destinada al puñal de los asesinos, como paso preliminar para apoderarse de las armas y vencer el obstáculo que su honor y patriotismo oponían a los malvados. Tal era el objeto de la conjuración descubierta al amanecer del dia once. En fin, existía ya la conmoción mas fuerte y peligrosa.

Mi deber de velar sobre la seguridad pública; de conservar la Constitución y con ella la seguridad y el orden con que tantos bienes hemos alcanzado, para entregar este precioso depósito a mi sucesor, me obligaban a tomar medidas sin tardanza. ¿Podía yo mirar tranquilo un trastorno cuyo resultado debía ser anegar en sangre y lágrimas a la patria, y perder en un dia el fruto de diez años de tan nobles y costosos sacrificios?

He ocurrido al remedio legal que señala la Constitución, y que en dias ménos críticos y aciagos se ha puesto otras veces en práctica, como la áncora de salvación de la República; y auxiliado de la sabiduría y patriotismo del Consejo de Estado, he declarado con su acuerdo, en estado de sitio la provincia de Santiago.

Esta medida solo puede inspirar recelos a los desorganizadores contra quienes se dirige. Yo os aseguro, ciudadanos, que el régimen constitucional no será alterado; y la garantía mas sólida de mi promesa la teneis en mi anterior conducta en iguales circunstancias. Hoy mismo he expedido el decreto en que sin embargo del estado de sitio, declaro subsistentes todas las leyes, todas las prácticas y todos los actos electorales. Mi mas ardiente deseo, como mi mayor interés es que elijais las personas mas dignas de vuestra confianza para la representación nacional; y esta elección la hareis, yo os lo aseguro, con la mas completa e ilimitada libertad. Las providencias que se libren durante el estado de sitio, tendrán solo por objeto la conservación del orden, esencialmente necesario para que exista la libertad; y jamás pasarán de medidas paternas que substraigan a los mismos perturbadores que las motivan de los mayores males a que les destinaban el curso ordinario de sus crímenes y de las leyes.

Santiago, 15 de febrero de 1840.

JOAQUÍN PRIETO.